



TRANSFERENCIA FONDOS A FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACION Y CULTURA DEL AGRO FUCOA INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-16
	Fecha:	13-11-2015

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Transferencias al Instituto Forestal para el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica cuyo financiamiento corresponde a fondos concursables, nacionales e internacionales.

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:**Objetivos Específicos:**

1. Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.
2. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
3. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
4. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

III. Resultado de la Auditoria**IV.**

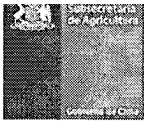
DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
Nº	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
1	Si bien se realizó la primera transferencia una vez tramitado el convenio, se observa que esto se efectuó habiendo rendiciones pendientes del periodo 2013, considerando lo estipulado en el convenio que señala como condición para la entrega de los recursos, que no existan fondos entregados con anterioridad sin haber sido presentadas sus respectivas rendiciones, en concordancia con lo establecido por la Contraloría General de la República.	Se sugiere reiterar a FUCOA el cumplimiento del plazo para la rendición de los gastos del mes de diciembre de cada año, independiente de que la aprobación y cierre del convenio sea posterior.	Alta
2	No se dio cumplimiento a la glosa 06 de la ley de presupuesto del año 2014, que establece que el organismo receptor de los fondos, FUCOA, deberá incorporar en su página web una memoria anual de sus actividades.	Solicitar a FUCOA los antecedentes que justifiquen el no cumplimiento de la glosa 06 de la ley de presupuesto, en cuanto a incorporar en su página web una memoria anual de sus actividades.	Alta



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
3	<p>Inconsistencia entre lo registrado en el sistema contable SIGFE de la Subsecretaría y lo informado por FUCOA, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro del mes de diciembre por M\$75.168 y lo presentado en el Informe de Rendición de FUCOA por M\$76.315.- Gastos rechazados registrados por M\$1.572 e informados por FUCOA por M\$8.326.	<p>Conciliar y realizar los ajustes contables de los fondos rendidos del mes de diciembre 2014, así como de los gastos rechazados, conforme a la información presentada por FUCOA y aprobada por la Subsecretaría del periodo 2014.</p>	Media
4	<p>Diferencia entre el total registrado como rendido del periodo 2014 por M\$475.778 y el que presenta el Informe de Contenido Técnico Financiero de FUCOA por M\$468.599, así como del Informe de Gastos ejecutados que suma M\$476.925.</p> <p>Derivado de estas diferencias el saldo disponible de la Subsecretaría difiere del excedente de caja devuelto por FUCOA por M\$19.344.</p>	<p>Conciliar y realizar los ajustes contables del saldo efectivo de los fondos no aplicados por FUCOA en el periodo 2014.</p>	Media
5	<p>Se verifica en el portal del Registro de la Ley 19.862 el ingreso del 57% de los fondos transferidos a FUCOA en el periodo 2014. De acuerdo a lo señalado por la responsable de este procedimiento, el portal no publica los traspasos, debido a que los montos fueron ingresados este año.</p>	<p>Considerando que el objetivo de la Ley 19.862 es el ingreso y publicación de las transferencias del periodo, se recomienda que este procedimiento se realice durante el mes en que se realizó el traspaso de los fondos, o bien, a más tardar dentro del año presupuestario.</p>	Alta
6	<p>En relación a los ocho indicadores de desempeño (Anexo), uno de ellos no se cumplió y cuatro no se informa su avance. Cabe señalar que estos últimos no tienen meta asociada a un resultado específico en el convenio. De estos, el indicador relacionado con suscriptores hombres y mujeres de la revista Nuestra Tierra, no tiene medidas correctivas, no obstante el resultado de 82% de hombres y 18% de mujeres.</p> <p>De lo anterior solo en tres indicadores se verifica su medición.</p>	<p>Considerando el objetivo de los indicadores en el mejoramiento del desempeño, se sugiere, analizar las metas definidas para el próximo periodo de FUCOA, en el marco de los productos del convenio.</p>	Media



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
7	<p>En cuanto a los productos encomendados en el convenio, se registra un sobre presupuesto en la ejecución de las Ferias (13%) y en el programa radial Chile Rural (17%).</p> <p>Por otra parte de la revista Nuestra Tierra se comprometieron 6 ediciones cada una con 5.000 ejemplares, no obstante la edición de diciembre se postergó para marzo 2015 (-17%). Además se verifica inconsistencia en la meta de 20.000 ejemplares, en relación al número por cada edición. Es así que como se cumplió con 5 ediciones se alcanzó 25.000 ejemplares en papel, por lo que se registra un sobrecumplimiento de 25%. En cuanto a igual meta en digital, se informa un total de 16.840 (-15,8%).</p>	<p>Analizar el presupuesto asignado a los productos encomendados, realizando control del avance, además de los ajustes necesarios durante el periodo presupuestario, de manera de dar cumplimiento a los productos en el plazo estipulado.</p> <p>De la misma manera analizar las metas programadas, haciéndolas consistentes con la ejecución efectiva de los productos.</p>	Media

V. Opinión del Auditor

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras los controles financieros, contables y de gestión técnica.